

PROYECTO UNCTAD/FIELD DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES
PARA LA NEGOCIACIÓN Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS EN TEMAS CLAVE
DE COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE¹

Taller regional, Managua 10-12 de noviembre de 2005.

Bienes ambientales

Índice

| | |
|---|----|
| ANTECEDENTES | 2 |
| POSIBLES ENFOQUES | 3 |
| Objetivos de las negociaciones | 3 |
| Posibles enfoques: las listas versus el enfoque de los proyectos..... | 4 |
| LAS PROPUESTAS DE LISTAS DE BIENES AMBIENTALES | 5 |
| Análisis inicial..... | 6 |
| Análisis de la situación actual | 8 |
| Posibles implicaciones para la importación | 10 |
| Posibles implicaciones para la exportación..... | 11 |
| Exportación (intereses ofensivos)..... | 11 |
| Los productos ambientalmente preferibles | 11 |
| ELEMENTOS PARA UN EXAMEN POR SECTORES AMBIENTALES | 13 |
| Gestión de aguas residuales..... | 15 |
| CUESTIONES PARA DISCUSIÓN (Y ELABORACIÓN FUTURA)..... | 16 |
| Enfoques..... | 16 |
| Intereses de importación (defensivos)..... | 17 |
| Intereses de exportación (ofensivos)..... | 17 |
| Otros temas..... | 17 |
| Anexo 1: Informe de la Reunión de Expertos..... | 19 |
| ANEXO ESTADÍSTICO..... | 20 |
| Cuadros analíticos | 20 |

¹ Financiado por el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, DFID (Proyecto INT/0T/2AQ)

ANTECEDENTES

El proyecto *Fortalecimiento de Capacidades para los procesos de Negociación y de Formulación de Políticas en temas clave de Comercio y Medio Ambiente* asiste a países en desarrollo en América Latina y Asia en el fortalecimiento de capacidades en el ámbito nacional y regional para tratar temas de comercio, medio ambiente y desarrollo. El proyecto, que es implementado por la UNCTAD, en cooperación con la Fundación para la Legislación Ambiental Internacional y el Desarrollo (FIELD), con el apoyo financiero del Departamento para el Desarrollo Internacional del gobierno del Reino Unido (DFID), se inició en marzo de 2003 y se concluirá el 31 de diciembre de 2005.

Los objetivos principales del proyecto son de facilitar:

- Un proceso de mejoramiento de la coordinación de políticas para tratar los temas de comercio y medio ambiente de interés clave para los países beneficiarios en una perspectiva de desarrollo sostenible;
- La efectiva participación los países beneficiarios en las negociaciones y discusiones en temas de comercio y medio ambiente en la OMC; y
- El desarrollo y la implementación de iniciativas políticas.

Ocho países participan en un componente regional para América Central y Caribe de habla española: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua y la Republica Dominicana. Estos países han seleccionado dos temas específicos para ser tratados en el contexto del proyecto (a) bienes y servicios ambientales y (b) requisitos ambientales, acceso a mercado y oportunidades para productos ambientalmente preferibles.²

En el contexto de la OMC parece importante tratar el de los bienes ambientales (BA) en particular porque algunos miembros están buscando activamente un resultado para la reunión ministerial de Hong Kong. Sin embargo, otros miembros están de la opinión que se requiere más análisis para llegar a un resultado equilibrado en términos, tomando plenamente en cuenta los intereses ambientales, comerciales y sociales de los países en desarrollo. Sean cuales sean las posiciones, es del interés de todos conocer el tema que se está debatiendo para poder definir las posiciones respectivas con conocimiento de causa, en particular de las implicaciones internas que para cada país podrían derivarse de distintos escenarios de compromisos. El análisis de los bienes ambientales para cada país puede permitir entender cuáles son las ventajas o desventajas potenciales de determinados acuerdos, y por lo tanto orientar sobre las posiciones de interés de los países en desarrollo involucrados en las negociaciones.

² Los países identificaron otros temas de interés como la propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales, la relación TRIPS-CBD y otros Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente (AMUMAs).

Esta nota elabora elementos de reflexión en base a datos de comercio y al análisis de las propuestas presentadas en la OMC hasta la fecha en relación con los bienes ambientales. Con ello se pretende contribuir a la finalización de las actividades dentro del proyecto, ya en su última fase, en coincidencia con los últimos esfuerzos en el marco de la OMC antes de la reunión ministerial de Hong Kong. Los objetivos de estas actividades son de:

- Contribuir al mejor entendimiento de los participantes de las implicaciones posibles de las negociaciones bajo párrafo 31(iii);
- Intercambiar experiencias nacionales; y
- Entregar insumos (datos estadísticos, notas conceptos) que permitan a los países de evaluar sus intereses ofensivos (en relación con las exportaciones) y defensivos (en relación con las importaciones) y de participar efectivamente en los debates conceptuales en el CCMA SE.

Los objetivos del taller de Nicaragua son de intercambiar experiencias nacionales y de asistir a los países del proyecto en su participación efectiva en las negociaciones que se llevan a cabo en la OMC.

Los objetivos de esta nota son de facilitar los debates en el taller regional de Nicaragua y de guiar los participantes en sus preparaciones para este taller. La nota se concentra en cuatro cuestiones que se proponen debatir en el taller de Nicaragua:

- Los enfoques de proyectos y de listas
- Intereses de importación (defensivos)
- Intereses de exportación (ofensivos)
- El examen por sectores ambientales

Para guiar las discusiones en el taller y las preparaciones al nivel de país es particularmente importante considerar la sección cuestiones para discusión.

POSIBLES ENFOQUES

Objetivos de las negociaciones

El objetivo del párrafo 31 iii) es de favorecer el desarrollo sostenible al facilitar el comercio de bienes y servicios ambientales (BSA). La liberalización del comercio también debe facilitar el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías ambientales sanas.

31. Con miras a potenciar el apoyo mutuo del comercio y el medio ambiente, convenimos en celebrar negociaciones, sin prejuzgar su resultado, sobre:

[.....]

- iii) *la reducción o, según proceda, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ecológicos.*

Además, por el par. 16, se debe de tener en cuenta en las negociaciones las especificidades de los países en desarrollo:

16. [...] *En las negociaciones se tendrán plenamente en cuenta las necesidades e intereses especiales de los países en desarrollo y menos adelantados participantes, incluso mediante compromisos de reducción que no conlleven una reciprocidad plena [...]*

En los recientes debates en el seno del CCMA SE (septiembre 2005) se ha recalcado sin embargo que la liberalización comercial en bienes ambientales no es un objetivo que se tiene que basar en objetivos comerciales *per sé* sino que se deben de justificar las reducciones en función de las mejoras ambientales y para el desarrollo sostenible que tal reducción de barreras arancelarias y no arancelarias pueda facilitar. Además, los países en desarrollo han expresado su preocupación que la labor se está concentrando sobretudo en el tema arancelario y menos en las barreras no arancelarias, tema éste que afecta particularmente a los productos exportados o potencialmente exportables de los países en desarrollo. Se ha aludido a la necesidad de avanzar en ambos aspectos de reducción de barreras, tanto arancelarias como no arancelarias.

Posibles enfoques: las listas versus el enfoque de los proyectos

Varios años de discusión en el Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria (CCMA SE) han resultado en una serie de propuestas de listas de productos ambientales.

En junio de 2005, la India propuso un “enfoque basado en proyectos ambientales” como un enfoque alternativo para las negociaciones (TN/TE/W/51 y TN/TE/W/54), abriendo nuevos enfoques analíticos y conceptuales en el planteamiento de las negociaciones sobre bienes ambientales en el seno de la OMC. Distintos países en desarrollo han adoptado en la práctica ese tipo de enfoque en sus intercambios comerciales bilaterales. La propuesta de la India en el CCMA SE tuvo como efecto el formalizar conceptualmente en el marco de las negociaciones una situación que ya en casos específicos tiene lugar en el comercio internacional pero que no está normado como tal. Recientemente la India elaboró un nuevo documento sobre *Aspectos técnicos y de procedimiento del enfoque basado en proyectos ambientales*. (TN/TE/W/60 del 19 de septiembre de 2005)

La propuesta de la India ha generado un debate nuevo al introducir una perspectiva conceptual distinta a la planteada por la definición de listas. Dentro del marco de las actividades a realizar dentro del proyecto se propone analizar el “enfoque basado en

proyectos ambientales” (EPA) desde las experiencias nacionales de los países de la región y de intercambiar experiencias nacionales.

Sería interesante que los países seleccionen dos áreas problemáticas que reflejen las preocupaciones de comercio y medio ambiente de mayor interés en su país y hagan el análisis de sus implicaciones en bienes y servicios ambientales.

LAS PROPUESTAS DE LISTAS DE BIENES AMBIENTALES

Inicialmente la discusión en el CCMA SE ha enfocado temas relacionadas con la definición de bienes ambientales a ser negociados en el marco del párrafo 31 (iii), basada en ciertos criterios. En este contexto, algunos miembros han hecho referencia a listas de bienes ambientales preparadas por la APEC y la OCDE que incluyen principalmente productos seleccionados según su uso final. También se ha hecho referencia a ciertas categorías de Productos Ambientalmente Preferibles (PAPs), tomando en cuenta las labores de la UNCTAD. Posteriormente se ha seguido un enfoque “bottom up” en que miembros interesados han propuesto listas de productos de su interés (y han invitado otros de hacer lo mismo), pero sin tentar llegar a criterios bien definidos y acordados. Un aspecto de este enfoque ha sido la idea que el secretariado de la OMC debería consolidar las propuestas de los miembros en una lista común que serviría como base para la negociación de una lista acordada en el CCMA SE a ser enviada al Grupo de Negociación de Acceso a Mercado para Productos no-Agrícolas (NAMA).

Hasta ahora 9 miembros han presentado listas (ver más adelante). Otros países han presentado comunicaciones sobre el tema sin adherir a la metodología de listas, a priori, como son Argentina, Brasil, Cuba e India. Algunos países están realizando procesos de identificación de bienes ambientales en sus países, como por ejemplo Ecuador, aunque han expresado no estar dispuestos a presentar listas. Varios países en desarrollo se han opuesto a que en el texto para la Reunión Ministerial de Hong Kong se opte por una metodología particular, en concreto han expresado la opinión que la presentación de listas sería prematura. La lista consolidada hasta la fecha se encuentra el documento (JOB(05)/57/Rev.2 preparado por el secretariado de la OMC. En la última sesión del CCMA SE los países en desarrollo pidieron a la Secretaría que elaborará un documento con análisis del impacto comercial de las propuestas presentadas hasta la fecha.

Esta sección brevemente recapitula el análisis inicial realizado por el proyecto UNCTAD-FIELD para después evaluar las posibles implicaciones de las actuales propuestas de listas para los países de la región.

Análisis inicial

Las listas APEC y OCDE

En el contexto del proyecto, inicialmente se analizaron las listas APEC y OCDE³ tanto al nivel regional (UNCTAD *Trade and Environment Review 2003*⁴) como al nivel nacional (por ejemplo Nicaragua⁵). Las principales conclusiones eran las siguientes:

- Los bienes que figuran en las listas del APEC y la OCDE representan solo una parte pequeña de las exportaciones e importaciones de los países en la región;
- Las listas incluyen muy pocos productos de interés de exportación para la región;
- Los países en la región son importadores netos de estos productos; y
- La gran mayoría de los productos son de uso múltiple.

El cuadro 1 muestra que en 2003 los bienes que figuran en las listas del APEC ó la OCDE representan solamente el 1.7 por ciento del valor de las exportaciones (menos del uno por ciento en el caso de Nicaragua) y el 3.7 por ciento de las importaciones de América Central (2.3 por ciento en el caso de Panamá y 4.8 por ciento en el caso de Costa Rica).

Todos los países de la región tienen un déficit comercial. Para la región como conjunto, el valor de las exportaciones representa solo el 21.3 por ciento del valor de las importaciones (incluyendo comercio entre países de América Central). Debe tomarse en cuenta, sin embargo, que todos los países de la región registran un déficit significativo de su balanza comercial en todos los bienes

**Cuadro 1: América Central 2003:
Exportaciones e importaciones de productos figurando en las listas de APEC y OCDE**

| | Valores en 2003 (millones de dólares de los EEUU) | | | Indicadores | | |
|-----------------|--|-------|--------|-------------|--------|--------|
| | X | M | X-M | X/M | % de X | % de M |
| América Central | 210.3 | 987.0 | -776.7 | 21.3 | 1.7 | 3.7 |
| Costa Rica | 101.9 | 352.3 | -250.4 | 28.9 | 1.8 | 4.8 |
| El Salvador | 44.2 | 146.3 | -102.1 | 30.2 | 3.5 | 3.3 |
| Guatemala | 34.1 | 241.6 | -207.5 | 14.1 | 1.3 | 3.6 |

³ WT/CTE/W/228, TN/TE/W/33, 21 de mayo de 2003

⁴ http://www.unctad.org/en/docs/ditcted20034_en.pdf

⁵ López López, G. (2003) Situación de bienes ambientales en Nicaragua según listas OCDE y APEC.

| | | | | | | |
|-----------|------|-------|--------|------|-----|-----|
| Honduras | 10.2 | 119.6 | -109.4 | 8.5 | 1.0 | 3.6 |
| Nicaragua | 5.4 | 54.5 | -49.1 | 9.9 | 0.9 | 2.9 |
| Panamá | 14.5 | 72.7 | -58.2 | 19.9 | 1.8 | 2.3 |

Fuente: UNCTAD sobre la base de COMTRADE

Existen otros dos factores que parecían reducir la relevancia de las negociaciones de bienes ambientales en la OMC para los países de la región:

- Importaciones: los productos importados de otros países de la región generalmente ya entran libre de aranceles y que los productos importados desde los Estados Unidos en el futuro se podrán importar libre de aranceles bajo DR-CAFTA. Varias categorías de BA que no se producen localmente ya entran libre de impuestos. El anexo (cuadro 2) muestra que la mitad del valor de las importaciones de América Central proviene de los Estados Unidos (62.5 por ciento en el caso de Costa Rica).
- Exportaciones: Una parte significativa de las exportaciones de BA de los países de la región, que ya representa un valor muy reducido, se destina a otros países centroamericanos ó a los Estados Unidos. Como muestra el anexo (cuadro 3), solamente el 28.5 por ciento del valor de las exportaciones se destina a otros mercados (incluyendo la Unión Europea y otros mercados que ofrecen preferencias arancelarias a los países centroamericanos).

Los productos ambientalmente preferibles (PAPs)

El proyecto también ha dedicado tiempo a analizar las oportunidades comerciales para los productos ambientalmente preferibles (PAPs). Con referencia a las negociaciones OMC, el documento TD/B/COM.1/EM.21/CRP.1 de la UNCTAD (julio de 2003) incluye una ilustración de productos que:

- Tienen ventajas ambientales claras (se evita el problema del uso múltiple)
- Representan un equilibrio mejor para los países en desarrollo como un grupo (en términos de intereses de exportación)
- Existen ciertas categorías de PAP que se pueden identificar en el SA y que no dependen de criterios procesos y métodos de producción (es decir, hay PAPs que pueden ser negociados en el marco de 31(iii) sin causar problemas sistémicos ó prácticos).

La lista ilustrativa vino a ser la “Lista UNCTAD” a pesar de que el secretariado de la UNCTAD nunca la presentara como propuesta de lista para las negociaciones⁶.

⁶ En el año 2005, la UNCTAD ha preparado una nueva versión del documento de sala de 2003, que refleja también alguna evolución sobre la selección de productos ambientalmente preferibles en aras a evitar algunos problemas ligados a PMPs en el proceso de negociación. Esta nueva versión se puede descargar del sitio web de CBTF en <http://www.unep-unctad.org/cbtf/cbtf2/spF1brief.htm>

Algunos países de la región tienen un interés de exportación en ciertos productos incluidos en esta lista (UNCTAD *Trade and Environment Review* 2003). Por ejemplo, Guatemala es un exportador importante de caucho natural (SA 4401) y materias primas vegetales utilizadas para teñir o curtir (SA 140410). El Salvador exporta gomas (SA 130190), redes de mallas anudadas, fabricadas con cordeles, cuerdas, etcétera (SA 5608) y bolsas de yute, sisal ó de otras fibras textiles (SA 630510).

El anexo (cuadro 3) muestra que los países centroamericanos, tomados como grupo, tienen un pequeño superávit comercial en los PAP figurando en la “lista UNCTAD”. Sin embargo, la situación varía mucho de un país a otro. Guatemala tiene un superávit comercial, inclusive cuando se excluye el comercio con otros países de la región. El Salvador también tiene un pequeño superávit comercial, pero como el 72.3 por ciento de sus exportaciones se destina a otros países centroamericanos, tiene un déficit con el resto del mundo. Todos los otros países tienen un saldo comercial negativo.

Es importante destacar que estas cifras excluyen el etanol (SA 220710) que está incluido en la lista APEC. El etanol se puede considerar como un combustible ambientalmente favorable en los transportes.

Análisis de la situación actual

La lista consolidada

En el curso de varios años de discusión en el CCMA SE, nueve Miembros de la OMC (Japón, Qatar, Taiwán, Corea, República de Canadá, Nueva Zelanda, Comunidades Europeas, Estados Unidos y Suiza) han presentado propuestas de listas.

El secretariado de la OMC ha consolidado estas listas en documento *Synthesis of Submissions on Environmental Goods* (JOB(05)/57/Rev.2) con 480 “entradas”. Con el objetivo de hacer una evaluación preliminar de las posibles implicaciones comerciales, el secretariado de la UNCTAD ha identificado los productos incluidos en las listas propuestas en términos del Sistema Armonizado, basándose ampliamente sobre el documento de la OMC

Una evaluación de estas listas, por ejemplo en términos comerciales, es muy complicada y se requiere mucho cuidado en sacar conclusiones por varias razones, entre otras las siguientes:

- Algunas propuestas se presentan como “ejemplos” (CE)
- Algunas listas propuestas incluyen productos muy agregados. Por ejemplo, la lista del Japón incluye todo el capítulo 48 (para capturar el papel reciclado); la lista de

la CE incluye varias categorías a 4 dígitos, por ejemplo SA 8704, vehículos para el transporte de mercancías (para capturar los vehículos para la recogida de desechos).⁷

- En algunos casos los criterios usados no son claros (como por ejemplo en la lista Suiza donde se incluyen PAPs de “uso múltiple”)
- Las propuestas incluyen muchos productos “ex”.

El cuadro 5 (ver anexo) resume los principales puntos de las distintas propuestas de listas presentadas hasta septiembre 2005 en el marco del CCMA SE, con particular atención al tratamiento de los PAPs

Los productos ambientalmente preferibles

Cuatro de las cinco listas más recientes, propuestas por Nueva Zelanda, la CE, los EEUU y Suiza, explícitamente incluyen unas 6 a 7 categorías de PAPs representando unos 100 productos (definidos a 6 dígitos del SA96, muchos del capítulo 53). Véase el anexo 3.

Se nota también que:

- La mayoría de los productos de la “lista UNCTAD” (2003) han sido incluidos en por lo menos una de las listas propuestas.
- Suiza y la CE han propuesto otras categorías de PAP, como productos usados en el transporte público, como el transporte por ferrocarril.
- Varios productos de las listas propuestas también podrían ser considerados como PAP, sobre todo los “productos limpios”.

Posibles implicaciones comerciales

Para asistir a los países del proyecto en evaluar las posibles implicaciones comerciales de las propuestas se ha estimado el valor de las exportaciones e importaciones de los productos que figuran en por lo menos una de las diferentes listas. El secretariado de la UNCTAD ha (a) convertido la lista consolidada de la OMC (ver arriba) en una lista de 560 partidas arancelarias definidas en términos del Sistema Armonizado (SA96) y (b) estimado los valores de importación y exportación correspondientes para los países de la región sobre la base de estadísticas de COMTRADE, usando el sistema WITS.

⁷ La lista CE incluye vehículos de reciclaje/vehículos de eliminación de desechos (entrada 363), indicando SA 8704 (vehículos automóbiles para el transporte de mercancías). Los países de la región importan camiones por un valor de 693 millones de dólares. En forma similar, la listas del Japón y Nueva Zelanda incluyen proponen vehículos híbridos (entrada 361) con SA 870322. Esta posición incluye todos los vehículos automóbiles para el transporte de personas de cilindrada superior a 1000 cm³ pero inferior a 1500 cm³ con valor de importación de 164.5 millones de dólares.

Posibles implicaciones para la importación

Se nota que:

- La lista consolidada de las 9 propuestas contiene más de 550 productos diferentes (definidos a 6 dígitos del SA96), aún excluyendo el capítulo 48.
- Hay muchas diferencias entre algunas listas lo que ha hecho crecer mucho el número de productos propuestos.
- Se han agregado muchos productos a la listas de OCDE y APEC; pocos productos de estas listas han sido descartados (en el sentido que no se hallen en ninguna propuesta).
- Sigue el problema de los productos de uso múltiple.

Aún tomando en cuenta los problemas de clasificación y metodológicos, parece que se puede concluir que la consideración conjunta de las 9 propuestas de listas tiene implicaciones potenciales significativas para los países de la región que superan con creces las implicaciones posibles de las listas OCDE y APEC.

En este contexto parecería especialmente importante de:

- Identificar claramente los problemas conceptuales y prácticos en las propuestas (como la falta de precisión)
- “Limpiar” las listas excluyendo productos de uso múltiple que tienen poco interés desde un punto de vista ambiental
- Identificar los productos que podrían traer beneficios ambientales.

Para facilitar este análisis se ha hecho una clasificación preliminar de los productos figurando en la lista consolidada de las 9 propuestas en tres grupos: (a) ambiental; (b) no ambiental; y (c) uso múltiple. Esta clasificación preliminar podría revisarse durante el taller regional del Proyecto en Managua (8 – 10 Noviembre).

Evaluación

Estimaciones muy preliminares indican que hasta un 15 a 18 por ciento del valor de las importaciones de los países centroamericanos, la República Dominicana y Cuba podría ser potencialmente afectado por las negociaciones bajo párrafo 31(iii). Debe tomarse en cuenta que estos porcentajes son muy sobre-estimados y tienen que ser interpretados con mucho cuidado.

Para los países que participan en el proyecto, la lista consolidada representa un valor de importación de 6.1 mil millones de dólares: 6 veces el valor de las importaciones de productos figurando en listas OCDE+APEC. Este valor, sin embargo, es claramente

exagerado y se debe en gran parte a problemas de clasificación (4 dígitos del SA, productos ex-out)

En este contexto, las siguientes cuestiones parecen relevantes para la discusión:

- ¿Cuáles son los problemas que pueden presentar los bienes figurando en la lista consolidada en términos de agregación y clasificación?
 - El problema de definiciones muy agregadas (4 dígitos)
 - El país tiene condiciones de manejar productos Ex-out? (por ejemplo, existen clasificaciones nacionales más detalladas?)
- ¿Cómo se puede evaluar el uso (ambiental u otro), en el contexto nacional, de los principales productos en la lista?
- ¿Se debería elaborar una lista (para uso interno) de productos que podrían traer ciertos beneficios?
 - Productos que tienen un claro objetivo ambiental
 - Productos de uso múltiple
 - Productos que no tienen un claro objetivo ambiental

En un enfoque más amplio, también deberían de considerarse los aspectos de transferencia de tecnología y de impacto en términos de desarrollo a los cuales aluden también los países en desarrollo como los tres objetivos a tener en cuenta al definir propuestas de liberalización, y también el tema de barreras no arancelarias (BNA).

Posibles implicaciones para la exportación

Exportación (intereses ofensivos)

Análisis efectuado en el marco del proyecto indica que los países de la región en general no son exportadores significativos de productos figurando en las listas propuestas en la OMC.

Los productos ambientalmente preferibles

Muchos países en desarrollo, incluido los países del proyecto, tienen buenas oportunidades para ofrecer productos naturales y ambientalmente preferibles (PAP).

Los productos "ambientalmente preferibles" en general pueden describirse como aquéllos que, desde el punto de vista de (una parte de) su ciclo de vida, causan mucho menos daño al medio ambiente que otros productos que cumplen la misma finalidad. Sin embargo, no existe una definición universalmente aceptada de esos productos.

Pueden considerarse criterios para determinar los PAPs⁸ los siguientes:

1. *Uso de recursos naturales*
Energía renovable
Uso de productos descartados
2. *Volumen de desechos generados durante el ciclo de vida del producto*
Productos reutilizables
Productos reciclables ó biodegradables
3. *Impacto sobre la salud humana ó animal*
Uso exclusivo de insumos naturales en los procesos de producción
4. *Preservación de medio ambiente*
Producto que viene de recursos naturales que son manejados en forma sostenible (p.e. madera de bosques sostenibles)
Productos que valorizan los recursos naturales, contribuyendo a su uso sostenible (materias primas para la industria farmacéutica)
Productos derivados del uso sostenible de la Biodiversidad

En la consideración de los PAPs en el marco de las negociaciones sobre bienes ambientales en la OMC, ha tenido lugar una cierta evolución conceptual ligada a la complejidad que ciertas dimensiones de los PAPs, tal y como se definieron en los primeros trabajos de la UNCTAD, podían implicar en términos de negociaciones. Para evitar problemas sistémicos, el secretariado de la UNCTAD, en su documento TD/B/COM.1/EM.21/CRP.1 (julio de 2003) ha cuidadosamente identificado productos que (a) se pueden identificar en el SA y (b) no dependen de criterios relacionados con procesos y métodos de producción (PMP).

Análisis estadístico

Los PAPs han sido considerados como una posible solución para alcanzar un resultado algo más equilibrado de las negociaciones en términos comerciales. Un análisis estadístico, sin embargo, muestra que en la práctica los países de la región no tienen un superávit comercial en los PAPs propuestos hasta la fecha.⁹ Esta situación no cambia significativamente ni siquiera cuando se incluye el etanol. Entre los factores que pueden jugar un papel en este resultado, se incluyen problemas de agregación y la posibilidad que algunos productos potencialmente importantes todavía no estén adecuadamente

⁸ UNCTAD/CO/70, diciembre de 1995.

⁹ Por ejemplo, mientras que los países en desarrollo como un grupo tienen un superávit comercial en productos figurando en “la lista UNCTAD”, un análisis más detallado muestra que este superávit se debe enteramente al comercio de países de desarrollo en Asia. Un documento reciente preparado para CBTF muestra resultados similares.
www.unep-unctad.org/cbtf/events/briefing/Revised%20final%20version%20July.pdf

representados en las estadísticas comerciales. Por esta razón parece importante efectuar un análisis de cómo se podría mejorar la lista de PAPs (incluso la “lista UNCTAD”) desde el punto de vista de los países de la región.

ELEMENTOS PARA UN EXAMEN POR SECTORES AMBIENTALES

Conceptos

En discusiones en la UNCTAD y en el CCMA SE ha sido sugerido que el análisis de las implicaciones de una liberalización comercial de bienes (y servicios) ambientales podría ser más útil si se efectuara por sector ambiental (como tratamiento de aguas residuales o energía renovable).

Los productos que figuran en las 9 propuestas de listas se pueden clasificar según categorías, tomando en cuenta su supuesto uso final y otros factores. En grandes líneas se ha seguido la clasificación usada por la OCDE, de la siguiente manera:

Gestión de la contaminación (incluye unos 200 productos al nivel de 6 dígitos del SA)

Este grupo incluye sub-grupos importantes:

- Lucha contra la contaminación del aire (alrededor de 20 productos)
- Tratamiento de aguas residuales (alrededor de 50 productos)
- Gestión de desechos sólidos y peligrosos (alrededor de 45 productos)
- Vigilancia, análisis y evaluación ambientales (alrededor de 60 productos)
- Otros (alrededor de 25 productos)

Grupo de gestión de recursos (alrededor de 100 productos)

Este grupo incluyen los siguientes sub-grupos importantes:

- Instalaciones de energía renovable (alrededor de 45 productos)
- Desperdicios que pueden ser re-utilizados (alrededor de 20 productos)
- Otros (alrededor de 35 productos)

Tecnologías y productos más limpios (alrededor de 140 productos)

Este grupo incluye tecnologías y procesos más limpios/eficaces en el aprovechamiento de recursos, productos más limpios/eficaces en el aprovechamiento de recursos, así como una serie de productos propuestos por Japón (alrededor de 35 productos) y Qatar (7 productos).

Productos ambientalmente preferibles (unos 100 productos)

Incluye los productos ambientalmente preferibles según los criterios empleados por la UNCTAD.

Otros (unos 15 productos)

Incluyen otros productos, principalmente productos calificados como PAPs en las listas de la CE y Suiza, pero parecen ser conceptualmente diferentes y no son necesariamente de un interés de exportación para los países en desarrollo, como los productos usados en el transporte por ferrocarril.

Análisis estadístico

Para facilitar un análisis por sector ambiental, el secretariado de la UNCTAD ha clasificado los productos que figuran en la lista consolidada en diferentes categorías, principalmente sobre la base de la información presentada por los miembros que han propuesto listas. Primero, los productos han sido clasificados en las 5 categorías mencionadas arriba. Segundo, dentro de estas categorías se han definidos varios subgrupos. Como las categorías no son siempre mutuamente exclusivas a veces ha sido necesario de tomar una decisión (tal vez arbitraria) para clasificar un producto determinado en un grupo u otro. Aspectos metodológicos adicionales serán presentados junto con los cuadros estadísticos.

Resultados preliminares indican que los sectores más importantes en términos comerciales son (a) gestión de la contaminación y (b) tecnologías y productos más limpios. Por ejemplo, en el caso de Costa Rica, se estima que los bienes supuestamente usados en gestión de la contaminación representan el 41.3 por ciento del valor de las importaciones de bienes ambientales. Se estima que la categoría “tecnologías y productos más limpios” representa el 42.3 por ciento. Estimaciones para Cuba muestran resultados similares. Un análisis más detallado será presentado en el proceso de preparación para el taller en Nicaragua.

El presidente del CCMA SE, en su informe al Comité de Negociaciones Comerciales (TN/TE/13 del 12 de octubre de 2005), subraya la importancia del intercambio de información para “identificar el tipo de productos que podrían calificarse de *bienes ambientales* a los efectos de las negociaciones, además de servir de oportunidad para examinar más a fondo algunos de los elementos propuestos con arreglo al *enfoque basado en proyectos ambientales*”.

Esta sección incluye un análisis preliminar de una esfera ambiental, la de gestión de aguas residuales, desde la perspectiva de los países de la región, incluyendo un análisis estadístico.

Gestión de aguas residuales

La gestión de aguas residuales incluye la prestación de varias categorías de servicios ambientales prestadas tanto por empresas públicas como privadas. Un ejemplo son las plantas de tratamiento de aguas utilizadas operadas al nivel municipal. El sector privado, por ejemplo la industria manufacturera o el sector hotelero, también requiere servicios de gestión de aguas residuales.

A su vez, las diferentes categorías de gestión de aguas residuales requieren un gran número de productos, como productos químicos, bombas, válvulas, tubos, aparatos para filtrar y depurar agua e instrumentos para análisis y evaluación ambientales. Las listas OCDE y APEC incluyen varios productos que se usan en la gestión de aguas residuales.¹⁰

La lista OCDE tiene 9 subgrupos de bienes que se usan en la gestión de aguas residuales, como sigue:

- (1) *Sistemas de aireación*, por ejemplo ciertos compresores (8414)
- (2) *Sistemas de recuperación química*, que incluye productos químicos como el cloro (280110)
- (3) *Sistemas de recuperación biológica* (300290 y 350790)
- (4) *Sistemas de sedimentación por gravedad*
- (5) *Sistemas de separación aceite/agua*, incluyendo ciertas centrifugadoras (842119)
- (6) *Cribas/filtros*, como los aparatos para filtrar o depurar agua (842121)
- (7) *Equipo para el tratamiento de aguas servidas*, como turbinas hidráulicas (8410), tambores, latas y otros depósitos (7309 y 7310)
- (8) *Equipo para control de la contaminación del agua y reutilización de aguas residuales*
- (9) *Productos y equipos para el manejo del agua*, como ciertas bombas (8413), válvulas (8481) y instrumentos para la medida o control de la presión (9026)

Asimismo, algunas listas propuestas en el CCMA SE incluyen *equipos de vigilancia, análisis y evaluación ambientales* que supuestamente se usan en la gestión de aguas residuales, aunque en la mayoría de los casos también se pueden usar en otros servicios ambientales.

¹⁰ Organisation for Economic Co-operation and Development OECD Synergies between Trade in Environmental Services and Trade in Environmental Goods OECD Trade and Environment Working Paper No. 2005-01 by Ronald Steenblik, Dominique Drouet and George Stubbs. COM/ENV/TD(2004)23/FINAL. Paris, July 2005

De las 480 entradas que figuran en la lista consolidada preparada por el secretariado de la OMC (JOB(05)/57/Rev.2), unas 100 incluyen la gestión de aguas residuales entre los objetivos ambientales declarados por los miembros en sus propuestas respectivas.

Solamente algunas entradas se refieren a bienes que se usan únicamente o principalmente en la gestión de aguas residuales, como los aparatos para filtrar o depurar agua (842121) y el tratamiento biológico de aguas residuales (300290 y 350790), pero probablemente representan solo una parte de las partidas arancelarias correspondientes al nivel de 6 dígitos del SA.

La mayoría de las entradas corresponden a bienes de uso múltiple, como productos químicos, bombas, válvulas, tubos, turbinas hidráulicas.

En el caso de algunas entradas parece que se necesitaría explicaciones adicionales para entender mejor su objetivo ambiental. Un ejemplo son los aparatos e instrumentos para pesar (SA 8423).

CUESTIONES PARA DISCUSIÓN (Y ELABORACIÓN FUTURA)

Las siguientes cuestiones sirven como base para la reflexión y elaboración de insumos nacionales cuyos resultados se presentaran por parte de los países para discusión en el Taller regional en Nicaragua.

Enfoques

- ¿Cómo funciona el enfoque de proyectos en la práctica en los países de la región?
 - Análisis de casos existentes de importaciones de BA bajo regímenes preferenciales (por ejemplo para tratamiento de agua residual, proyectos de energía renovable)
 - ¿Cómo está vinculada la autoridad que determina los niveles de aranceles con el trabajo del Comité de Comercio y Medio Ambiente en la OMC?
 - ¿Cómo se podría preparar mejor un intercambio de experiencias nacionales que consolide una visión de la situación regional?
 - ¿Cuáles serían los elementos claves de una liberalización que conduzca a triple beneficio, ilustrado por un estudio de caso en un área ambiental específica, por ejemplo energía renovable, uso de desperdicios, con la aproximación de “esfera problemática” sobre provisión de bienes y servicios con una finalidad ambiental específica?
- ¿Cómo se podría implementar un Trato Especial Diferenciado en el contexto de las negociaciones en el ámbito del párrafo 31(iii)?
- ¿Cómo relacionar la liberalización de bienes ambientales con la liberalización de servicios ambientales?

- ¿Cuáles serían las ventajas y desventajas de redefinir el objeto de las negociaciones en términos de esferas problemáticas, como el saneamiento ó la energía renovable (como fue propuesto por un experto internacional en un Grupo de Expertos organizado por la UNCTAD, véase anexo 1).

Intereses de importación (defensivos)

- ¿Cuáles son los problemas que pueden presentar los bienes figurando en las diferentes listas en términos de agregación y clasificación?
- ¿Cómo se puede evaluar el uso (ambiental u otro), en el contexto nacional, de los principales productos en las listas?
- ¿Se debería elaborar una lista de desarrollo (propuesta por la China)? ¿Cómo se identificarían los productos a figurar en tal lista?
- ¿Cuáles son productos de uso múltiple que no tienen un uso predominantemente no ambiental?
- ¿Cuáles son los beneficios ambientales de otros productos, que no parecen ser de uso múltiple?
- ¿Debería realizarse un análisis costo (en términos de reducción de ingresos arancelarios) beneficio?

Intereses de exportación (ofensivos)

- ¿Cuáles serían los intereses de exportación de la región (los productos ambientalmente preferibles, qué hacer con el etanol, los productos orgánicos, etcétera
- ¿Dónde y cómo tratar bienes de interés exportador para los países en desarrollo, como los productos orgánicos, o los bienes derivados de la biodiversidad?
- ¿Cómo se puede mejorar la “Lista UNCTAD” desde la perspectiva de los países de la región?
- ¿Cómo tratar las barreras no arancelarias (BNA)? Este tema es de interés potencial de los países en desarrollo, pero todavía no se ha tratado en detalle, ni en el CCMA SE, ni en el grupo NAMA Este tema podría incluir aspectos como el reconocimiento mutuo y el fortalecimiento de las capacidades. Aunque no se haya tratado hasta ahora, se aludió en la última sesión del CCMA SE (septiembre de 2005) a la necesidad de profundizar en el estudio de las BNA en relación a los BA.

Otros temas

Otros temas relativos a las negociaciones de bienes ambientales: ¿Qué hacer respecto de la falta de claridad en cuanto a la forma de negociación de estos bienes en GNAMA y en los diferentes foros posibles? El tema de las modalidades ha sido de nuevo discutido a raíz de la propuesta de la India sobre EPA, pues los países contrarios a la misma han

aludido que tal propuesta excede el mandato del CCMA SE pues va más allá de la simple función de “asesoramiento a GNAMA” sobre BSA, al incluir la modalidad en la misma propuesta.

Finalmente, sigue siendo oportuno prestar mayor atención, en las negociaciones en curso, a objetivos como los siguientes:

- Contribuir a la aclaración de temas de transferencia de tecnología e inversión en relación con el desarrollo de actividades ambientales y el uso y comercialización de bienes ambientales y la apertura a servicios ambientales conexos.
- Fomentar una mayor coherencia entre las disposiciones sobre bienes y sobre servicios en los acuerdos comerciales regionales y multilaterales, y con las instituciones financieras internacionales y órganos de asistencia al desarrollo en áreas vinculadas a BSA (en particular también la relación con la implementación de los AMUMA).
- Evaluar las capacidades de oferta, las demandas actuales y potenciales y elaborar estrategias de desarrollo sostenible que tengan en cuenta los ajustes de oferta y demanda en el tiempo.
- ¿Cómo respetar los criterios de transparencia y predictabilidad que se reclama como parte de las funciones del SMC (MTS)?¹¹

¹¹ Estos criterios se usan por partidarios de unos y otros enfoques. Por ejemplo, detractores de la propuesta EPA consideran que infringe los objetivos de transparencia y predictabilidad al introducir arbitrariedad en la previsión del posible éxito comercial de un producto al depender de aprobaciones estatales para la concesión del acceso a mercado. Similarmente, detractores de “listas vivas” arguyen igualmente que las listas vivas introducen un elemento de no predictabilidad y transparencia al ser listas que irán ajustándose y variando en función de la “evolución tecnológica” de algunos de los bienes que figuren en ellas, sesgando además tales redefiniciones a favor de los países pioneros en la producción y comercialización de tecnologías ambientales.

ANEXO 1: INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS

Informe de la Reunión de Expertos sobre Definiciones y Aspectos de los Bienes y Servicios Ambientales en el Comercio y el Desarrollo. Ginebra, 9 a 11 de julio de 2003 (TD/B/COM.1/59 y TD/B/COM.1/EM.21/3).

78. Un experto internacional señaló que otra manera de enfocar las negociaciones consistía en reducir la gran complejidad de la materia y redefinir el objeto de las negociaciones en términos de esferas problemáticas. Tal enfoque soslayaría la necesidad de definir los bienes y servicios ambientales de manera más teórica. Por ejemplo, si el saneamiento fuera a ser una de esas esferas, las negociaciones tendrían que examinar los bienes y servicios que guardan relación con esa esfera. Otras posibles esferas son la contaminación atmosférica y la pérdida de la biodiversidad, o cualquiera otra en la que los países en desarrollo puedan tener marcado interés. Un "programa de negociación" podría incluir dos o tres de esas esferas.

79. Una vez elegido uno o varios sectores particulares, habría que abordar diversas cuestiones. En primer lugar, tendría que examinarse la reducción o eliminación de aranceles sobre los bienes pertinentes, como ocurrió en la Ronda Uruguay con el equipo farmacéutico, médico y químico. Si se observaba que (algunos) miembros aplicaban normas excesivas, habría que celebrar negociaciones sobre las normas. En cuanto a los derechos de propiedad intelectual, podrían aplicarse los artículos 66:2 y 67 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), en el marco de los cuales los miembros de la OMC que son países desarrollados brindan incentivos para la transferencia de tecnología. Promover la transferencia de tecnología puede plantear en la práctica la cuestión de si debe haber un programa de subvenciones, lo que daría lugar a celebrar negociaciones en el marco del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Por ejemplo, los países pueden apoyar, específicamente para el sector escogido, la reintroducción de subvenciones no recurribles, actualmente en discusión, incluida la exención para los servicios ambientales. Establecer un equilibrio entre los servicios públicos y la aportación privada exigiría examinar cuestiones relativas a la contratación pública y a las Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC). Tal enfoque podría acabar traduciéndose en un acuerdo específico para ese sector, o podría mantenerse al nivel de coordinación entre diferentes órganos y programas de negociación. El período de sesiones extraordinario del Comité de Comercio y Medio Ambiente cumpliría una función extraordinaria en lo que se refiere a comunicar esos distintos programas a otros órganos de negociación.

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadros analíticos

**Cuadro 2: América Central 2003:
Importaciones de productos figurados en las listas de APEC y OCDE, por origen.**

| | Importaciones (M) en 2003 (millones de dólares de los EEUU) | | | | Estructura de las M (%) | | |
|-----------------|--|------|-------|-------|----------------------------|------|-------|
| | M | AC | EEUU | Resto | CA | EEUU | Resto |
| América Central | 987.0 | 78.4 | 495.4 | 413.2 | 7.9 | 50.2 | 41.9 |
| Costa Rica | 352.3 | 8.4 | 220.1 | 123.8 | 2.4 | 62.5 | 35.1 |
| El Salvador | 146.3 | 15.3 | 58.7 | 72.3 | 10.5 | 40.1 | 49.4 |
| Guatemala | 241.6 | 28.7 | 94.1 | 118.8 | 11.9 | 38.9 | 49.2 |
| Honduras | 119.6 | 13.2 | 61.9 | 44.5 | 11.1 | 51.8 | 37.2 |
| Nicaragua | 54.5 | 7.7 | 21.3 | 25.5 | 14.1 | 39.1 | 46.8 |
| Panamá | 72.7 | 5.1 | 39.3 | 28.3 | 7.0 | 54.1 | 38.9 |

Fuente: UNCTAD sobre la base de COMTRADE

**Cuadro 3: América Central 2003:
Exportaciones de productos figurados en las listas de APEC y OCDE, por origen**

| | Exportaciones (X) en 2003 (millones de dólares de los EEUU) | | | | Estructura de las X (%) | | |
|-----------------|--|------|------|-------|----------------------------|------|-------|
| | X | AC | EEUU | Resto | CA | EEUU | Resto |
| América Central | 210.3 | 83.4 | 67.0 | 59.9 | 39.7 | 31.9 | 28.5 |
| Costa Rica | 101.9 | 20.7 | 45.1 | 36.1 | 20.3 | 44.3 | 35.4 |
| El Salvador | 44.2 | 26.6 | 8.8 | 8.8 | 60.2 | 19.9 | 19.9 |
| Guatemala | 34.1 | 22.8 | 2.6 | 8.7 | 66.9 | 7.6 | 25.5 |
| Honduras | 10.2 | 6.3 | 3.1 | 0.8 | 61.8 | 30.4 | 7.8 |
| Nicaragua | 5.4 | 2.2 | 0.3 | 2.9 | 40.7 | 5.6 | 53.7 |
| Panamá | 14.5 | 4.7 | 7.1 | 2.7 | 32.4 | 49.0 | 18.6 |

Fuente: UNCTAD sobre la base de COMTRADE

**Cuadro 4: América Central, 2003:
Comercio en productos ambientalmente preferibles**

| | Valor en millones de dólares de los EEUU | | | | Comercio entre-AC como % del total | |
|-----------------|--|----------------------|-------------|----------------------|---------------------------------------|------|
| | Exportaciones (X) | Importaciones (M) | Saldo (X-M) | | X | M |
| | | | Total | Excluido entre-AC | | |
| América Central | 62973.1 | 60262.5 | 2710.6 | 1205.3 | 31.8 | 30.7 |
| Costa Rica | 5906.6 | 15957.3 | -10050.7 | -6509.4 | 30.4 | 33.4 |
| El Salvador | 7754.2 | 6073.2 | 1681.0 | -2820.3 | 72.3 | 18.1 |
| Guatemala | 45119.1 | 14552.1 | 30567.0 | 23330.5 | 24.2 | 25.3 |
| Honduras | 3153.7 | 5533.2 | -2379.4 | -1897.5 | 49.2 | 36.8 |
| Nicaragua | 928.2 | 5351.9 | -4413.7 | -2008.4 | 11.7 | 47.0 |
| Panamá | 101.3 | 12974.8 | -12693.5 | -8889.6 | 31.1 | 30.0 |

Cuadro 5: Propuestas de listas presentadas en las negociaciones del CCMA SE

| Miembro | Propuesta | Productos Ambientalmente Preferibles (PAPs) |
|--|---|--|
| Japón TN/MA/W/15 TN/TE/W/17 20 de noviembre de 2002 | Basado en 166 productos de la lista de la OCDE más unos 30 productos adicionales más eficientes en el uso de energía, como refrigeradores, hornos de microondas y proyectores de video, así como productos menos contaminantes y más eficientes en el uso de recursos | No incluye explícitamente PAPs |
| Qatar TN/TE/W/27 25 de abril de 2003 | Productos relacionados con el gas natural (a) generación de energía en centrales de turbinas de gas de ciclo combinado (b) combustibles químicos obtenidos por transformación de gas a líquido (GTL) | No incluye explícitamente PAPs |
| Taiwán TN/TE/W/44 7 de octubre de 2004 | Únicamente gestión de la contaminación Todos productos "ex" | No incluye PAPs |
| Corea, República de TN/TE/W/48 18 de febrero de 2005 | 89 productos, utilizando la lista de la OCDE y la del APEC | No incluye PAPs |
| Canadá TN/TE/W/50 2 de junio de 2005 | Varias categorías | No incluye explícitamente PAPs |
| Nueva Zelanda de junio de 2005 | Todas las categorías importantes , más tres categorías nuevas. Tecnologías y productos más limpios y eficaces en el aprovechamiento de los recursos y Utilización de desperdicios y desechos PAPs | PAPs sobre la base de sus características de uso final o eliminación |
| Comunidades Europeas TN/TE/W/47/Add.1 27 de junio de 2005 TN/TE/W/56 5 de julio de 2005 | Incluye ejemplos de (a) subsectores y productos incluidos en la categoría de lucha contra la contaminación y gestión de los recursos y (b) PAPs | Incluye <u>ejemplos</u> de productos que tienen un comportamiento ecológico positivo o efectos ambientales reducidos |
| Estados Unidos TN/TE/W/52 4 de julio de 2005 | 156 productos en total, utilizando APEC más 46 productos adicionales, la mayoría en las categorías de energía renovable | Incluye 7 productos (de sisal y otros textiles vegetales) |
| Suiza TN/TE/W/57 6 de julio de 2005 | Todas las categorías | Incluye varias categorías de PAPs, incluidas categorías nuevas |

Cuadro 6
Categorías de PAPs explícitamente incluidas en las 9 listas propuestas

| SA | Descripción | Propuesto por | X de AC |
|---|---|----------------------|---------|
| Productos biológicos de protección fitosanitaria | | | |
| Insumos para la agricultura orgánica | | | |
| 121190 | Las demás plantas y partes de plantas | CE | |
| 130214 | Jugos y extractos de pelitre (piretro) o de raíces que contengan roten | CE | |
| 251200 | Tierra diatomácea que se utiliza en la agricultura orgánica. | Suiza | |
| 251810 | Tierra diatomácea que se utiliza en la agricultura orgánica. | Suiza | |
| 310100 | Abonos de origen animal ó vegetal | CE | |
| 380810 | Insecticidas | CE | |
| Materias trenzables de origen vegetal | | | |
| Capítulo 14 | Incluye materias primas vegetales utilizadas para teñir o curtir y otras materias de origen vegetal | CE | |
| Ceras vegetales; cera de abejas y de otros insectos (Productos recolectados en los árboles, sin deforestación) | | | |
| 152110 152190 | Ceras vegetales; cera de abejas y de otros insectos | CE | |
| 3404 | Preparaciones hechas exclusivamente con mezclas de ceras de origen vegetal ó animal | CE, NZ | |
| Caucho natural | | | |
| 4001 | Caucho natural | CE, Suiza | |
| 391390 | Polímeros naturales | NZ | |
| Pasta de fibras derivadas de materias fibrosas celulósicas recuperadas, no tratadas químicamente (comprende la pasta de yute, lino, cáñamo, sisal, etc.) | | | |
| 470610 470691 | Comprende la pasta de yute, lino, cáñamo, sisal, etc. | CE | |
| Fibras textiles vegetales | | | |
| Capítulo 53, excluidos 530890 y 5311 | Fibras vegetales (lino, con, yute, etc.), hilados y tejidos de vegetales | CE, EEUU, Suiza | |
| 5607 | Cordeles, cuerdas y cordajes, de yute ó de otras fibras textiles | EEUU, NZ, Suiza | |
| 630510 | Bolsas de yute, sisal ó de otras fibras textiles | EEUU, NZ, Suiza | |
| Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja | | | |
| 6808 | Comprende los productos aislantes elaborados con desperdicios de madera, coco, cáñamo, juncos, etc. | CE | |
| Combustibles limpios | | | |
| 220710 | Etanol | No ha sido propuesto | |